Yemaya

No. 16 REVISTA DEL ICSF SOBRE EL GENÉRO EN LA PESCA **AGOSTO 2004**

Editorial

Queridos amigas/os,

Como siempre, esta edición de *Yemaya* os ofrece artículos, noticias y sucesos de diferentes continentes; esta vez de América Latina, Norteamérica, Europa y Asia.

Asimismo, analiza la reciente 92ª Sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT). El punto 5 del orden del día de la Conferencia rezaba: «El trabajo en el sector pesquero: discusión con vistas a la adopción de una norma integral (un convenio y una recomendación)». En las deliberaciones sobre este punto se tocaron varios temas relacionados con el género. Es por ello que en este número de Yemaya os presentamos algunos fragmentos de las actas de los debates. Las actas dejan bien claro que con el convenio propuesto se pretende extender el ámbito de las normas laborales a todas las personas —hombres y mujeres— que participan en el sector pesquero, incluyendo a quienes faenan en buques pesqueros artesanales y a pequeña escala y a quienes transforman pescado a bordo de pesqueros.

No obstante, cabe considerar la posibilidad de que las normas laborales más relevantes y la seguridad social amparen a los trabajadores del sector pesquero que desarrollan en tierra actividades previas y posteriores a la captura, sobre todo en el sector informal. Según todas las fuentes, muchos de estos trabajadores, particularmente en los países en desarrollo, son mujeres y se cuentan por millones.

Evidentemente, la cuestión es de suma importancia. El informe del director general de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) acerca de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, presentado a la 92ª Sesión de la CIT y titulado «Una globalización justa: el papel de la OIT», acentúa la necesidad de ampliar el alcance de la seguridad social a los excluidos, de extender los derechos y protecciones a la economía informal y de promover la igualdad de géneros. Frente a la economía informal, el informe respalda el planteamiento expresado en un documento de la Comisión, consistente en proveerla de un marco adecuado de derechos de propiedad y derechos sociales, con el fomento de asociaciones y cooperativas y con otras medidas para integrarla con la economía real. Es de esperar que en un futuro cercano el trabajo de la OIT en el ámbito de normas laborales para el sector pesquero extractivo pueda extenderse a todo el sector pesquero y abarcar así a millones de trabajadores en tierra que ahora mismo no pueden acogerse a ninguna normativa laboral.

En otro orden de cosas, nos gustaría aprovechar la ocasión para informaros de que el CIAPA va a lanzar una página *web* sobre la mujer en la pesca. Visitadla y enviadnos cualquier comentario que deseéis hacer. Podréis acceder a ella a través del sitio www.icsf.net.

Además, os anunciamos que en línea podéis consultar la versión francesa (con el título *Pour améliorer la situation des femmes dans la pêche*) de *Gender Agenda*, la recopilación de artículos sobre la mujer y la pesca hace poco publicada por el CIAPA. Y para quienes el portugués sea su lengua materna, sabed que *Yemaya* ya tiene su versión en este idioma.

Como siempre, esperamos vuestras aportaciones. Por favor, remitidlas hacia el 15 de octubre para que las podamos incluir en la siguiente edición de *Yemaya*.

Páginas interiores

OIT 2
Chile 4
Indonesia 6
Países Bajos 7
Francia 8
Europa 9
Estados Unidos 10